



Blindan al PRI *vs.* regreso de posibles arrepentidos

El Consejo Político Nacional del PRI, aprobó que los priistas que presentaron su renuncia y se fueron con agravios al partido, no puedan regresar, aunque estén arrepentidos.

En sesión extraordinaria, el Consejo Político sometió a votación el dictamen de la Comisión Nacional de Procesos Internos, en el que señala que al menos 20 expriistas que en meses anteriores presentaron su renuncia no podrán regresar a las filas del tricolor.

Entre los que aparecen en esa lista se encuentran los senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu, Eruviel Ávila,

Nuvia Mayorga y Jorge Carlos Ramírez Marín, este último tiene apenas dos semanas de haber dejado la militancia tricolor.

Además están otros personajes como los exgobernadores de Hidalgo, Omar Fayad; de Tlaxcala, Marco Mena; Mariana Benítez; Jesús Valdés, de Sinaloa; Eviel Pérez, entre otros.

De acuerdo con declaraciones de consejeros nacionales, independientemente de la renuncia que ya habían interpuesto ante el PRI, era necesario realizar un proceso de expulsión, el cual fue fundamentado en presun-

tos agravios hacia la dirigencia y la militancia, y con ello evitar que puedan regresar en otro momento.

"La lealtad es una decisión, la lealtad no se impone por la fuerza; ser leal es una elección que solo la gente con coraje, con valor y con carácter puede realizar", refirió Alejandro Moreno ante los integrantes del Consejo.

Consideró que "quienes se han ido nos han hecho un favor; su partida nos va limpiando la casa", mientras que "quienes están, tienen todo nuestro reconocimiento y absoluta confianza".

En la LXVI Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional, también se aprobó la Comisión Nacional para la Postulación de Candidaturas, la integración de la Comisión Nacional de Procesos Internos y se presentó el Plan Nacional de Elecciones. / **KARINA AGUILAR**